



JARDÍN BOTÁNICO

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día **17 de Mayo de 2017**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 35.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA INVASIÓN DEL AVISPÓN ASIÁTICO *VESPA VELUTINA SSP. NIGRITHORAX*.**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

Por parte del Secretario que suscribe, se procede a dar lectura a la misma:

«Como miembros de la C.O.D.A.C.C. (Confederación en Defensa de las Abejas en la Cornisa Cantábrica), A.D.A.P.A.S. (Asociación en Defensa de Abejas en el Principado de Asturias) y F.A.P.I. (Federación de Asociaciones de Apicultores del Principado de Asturias), estamos trabajando con el fin de divulgar y concienciar a la sociedad y a sus instituciones, de lo que significan los riesgos que supone la llegada de la *Vespa Velutina ssp.nigrithorax*. En las amables reuniones que hemos tenido con todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Gijón, que han expresado verbal y personalmente su apoyo, nos han solicitado un documento preliminar para que todos los grupos puedan trabajar sobre él y que el Ayuntamiento pueda acordar una declaración institucional sobre este asunto.

**DECLARACIÓN PROPUESTA:**

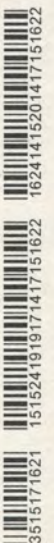
**1.- Introducción y antecedentes**

Es una especie, incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y viene por tanto, regulada por el Real Decreto 1628/2011, de 14 de Noviembre, que establece la necesidad de arbitrar estrategias de gestión, control y la posible erradicación de las especies exóticas invasoras.

En la actualidad, se considera ampliamente distribuida en Francia y Portugal. Ya llega a ocupar más de la mitad de sus Departamentos y se ha constatado su presencia en otros países limítrofes. Llega primero a España en 2010, ocupando ya muchos municipios de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica, y continúa por gran parte del territorio nacional.

**2.- Expansión**

La expansión natural de la especie, va invadiendo progresivamente nuevos territorios. De cada nido, saldrán de 100 a 300 reinas fecundadas para el año siguiente; se calcula que la velocidad de avance, es de hasta unos 90-100 km. al año. Esta podría verse acelerada por los transportes de mercancías, como ya ha ocurrido.





### **3.- Daños que causa esta especie invasora**

#### **a.- Gran impacto medioambiental al reducir la biodiversidad de los ecosistemas.**

A nuestro entender, los daños que causa esta especie invasora, son de consecuencias incalculables, dado su impacto medioambiental al reducir la biodiversidad de los ecosistemas. Su gran voracidad, afecta al equilibrio poblacional de muchas especies autóctonas de insectos, especialmente de las abejas y otros polinizadores. Como consecuencia, se produce una disminución de la polinización de la flora silvestre que se traduce en una menor producción de frutos que puede comprometer la supervivencia de muchas especies de fauna. Para otras, como pájaros insectívoros, anfibios, etc., les supondrá una importante competencia alimenticia.

*Vespa velutina* se alimenta de otros himenópteros, avispones, avispas, abejorros, abejas silvestres y especialmente, de abejas melíferas *Apis mellifera*. En zonas urbanas, se alimenta en un 80 % de abejas, mientras que en zonas rurales, las abejas suponen un 45-50% de la dieta. El resto, está compuesto por orugas, mariposas, moscas, saltamontes, libélulas y otros insectos, incluidas arañas. Los adultos, para cubrir sus necesidades energéticas, se proveen de sustancias azucaradas (fruta madura, néctar, etc...), mientras que las crías y las larvas, comen preferentemente abejas y otros insectos. También se ha descrito la alimentación con carne de vertebrados, siendo ya observada atacando a pájaros y ratones de cría.

#### **b.- Graves perjuicios económicos**

Ya está causando graves perjuicios económicos, directos en el sector apícola (reduciendo la producción y causando la muerte de muchas colmenas) y frutícola (dañando cosechas de uva, manzana, pera, arándanos etc...), y también a la agricultura, en general, por una menor polinización que tiene repercusiones en la producción y calidad de muchas cosechas.

En el caso concreto de las abejas melíferas europeas, no cuentan con una estrategia de defensa eficaz. Por ello, una colonia del avispon asiático, puede acabar con una colmena en poco tiempo. El avispon asiático, es un claro depredador de abejas porque son parte importante de su alimento. Si el número de ellas que se llegan a contabilizar en los alrededores de un colmenar es de 5 o 10 nidos, hay riesgo para la supervivencia del colmenar y es previsible que sea destruido en no mucho tiempo.

#### **c.- Problemas de seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana, será afectada por picaduras y procesos alérgicos, al colonizar también zonas urbanas y periurbanas, localizando sus nidos en árboles de parques, colegios, etc.

*Vespa velutina*, no es un animal más agresivo para las personas que otros insectos himenópteros. Ahora bien, reacciona de forma virulenta ante las amenazas a su nido. Ante una amenaza o vibración a 5 metros del mismo, desencadena un ataque virulento y colectivo, pudiendo perseguir hasta 500 metros de distancia. Ya se han constatado varios ataques graves en Francia y España, alguno de ellos con fatal desenlace.

Poseen un buen aguijón, algo más largo (4-6 mm) y potente que el de otras avispas. Su veneno es doloroso y se ha observado que puede lanzar su veneno a distancia, teniendo especial repercusión, si afectase a las mucosas. Además, se ha constatado que este avispon también ataca al pescado y a la carne y así algunos comerciantes gallegos y vascos, han visto como el problema ha llegado hasta sus propios puestos en los mercados y comercios, amas de casa, entrando en sus cocinas, etc.

Ante lo expuesto y considerando que es un tema de gran importancia medioambiental, económico y social, **solicitamos:**





## Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Referencia: 009442/2017  
Secretaría General

Que, conociendo el interés del Ayuntamiento de Gijón en estas problemáticas, demostrado durante años en los proyectos desarrollados en el Jardín Botánico Atlántico, que cuenta incluso con un aula sobre la importancia de la polinización, constatada también la sensibilidad e interés demostrados por todos los grupos políticos que lo componen, solicitamos que manifiesten su respaldo a esta propuesta, apoyando y tomando iniciativas sobre divulgación y concienciación ciudadana, para tratar de controlar el avance y minimizar los daños que ocasiona esta especie invasora.

Estimamos que, para que la lucha sea eficaz, deberíamos desarrollar estrategias coordinadas por todo el territorio del Principado de Asturias. Para ello, solicitamos que este Ayuntamiento traslade esta iniciativa a la Federación Asturiana de Concejos con la intención de que se sumen a esta declaración institucional, para que a su vez, exija al Gobierno del Principado, dentro del nuevo protocolo, una dotación presupuestaria adecuada; de tal manera que, la totalidad de los ya mencionados municipios, puedan organizarse, dar formación, y dotarse de los medios necesarios cara al trampeo, para la eliminación de reinas y retirada de nidos, en el intento de disminuir así la expansión de la *Velutina*.

Siendo concedores de que varias Comunidades de la Cornisa Cantábrica (entre ellas Asturias), están tratando temas comunes sobre desarrollo rural, incluyan entre ellos el control y si fuera posible la eliminación de esta especie invasora en toda la Cornisa Cantábrica, donde la C.O.D.A.C.C. a nuestro entender, sería una herramienta de colaboración importante para tal fin, como lo fue para exponer en el Parlamento de Bruselas esta problemática, a los representantes de la Comisión correspondiente, el 3 de Marzo de 2016, en representación de este amplio territorio con peculiaridades comunes como clima, orografía, flora, fauna, etc...

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen de exponer esta problemática y esperamos su apoyo».

Sometida a votación la declaración institucional, se aprueba por **unanimidad**.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Gijón/Xixón, a 6 de Junio de 2017  
El Secretario General,

Fdo. Miguel Ángel de Diego Díaz

Recibí un duplicado:  
de Gijón/Xixón, de de

